



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 10 6 JUL 2023

RES. DECECO N° 548-23

Expte. N° 6772/08, 6067/18 y 6784/12

VISTO: La nota presentada por el Ing. Rafael BELTON, D.N.I. N° 11.517.450, que corre adjunta en las actuaciones de referencia, por medio de la cual interpone su **renuncia condicional** a partir del día 01 de agosto del año en curso ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. BELTON ocupa los cargos Regulares que a continuación se detallan:

- Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Matemática I de Sede Salta, desde el día 26 de julio de 2010 (Res. CD-ECO N° 495/20, Res. DECECO N° 585/10 y Res. CD-ECO N° 233/20).
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Matemática II con extensión de funciones a Matemática III, de Sede Salta, desde el 25 de junio de 2018 (Res. CD-ECO N° 168/18, Res. DECECO N° 505/18 y Res. CD-ECO N° 235/20)
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la asignatura Matemática II, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el día 01 de junio de 2013 (Res. CD-ECO N° 069/13, Res. CD-ECO N° 243/13 y Res. CD-ECO N° 236/20)

Que dicha renuncia condicional es a afectos de dar continuidad a los trámites necesarios para la obtención del beneficio jubilatorio, quedando su renuncia definitiva supeditada a la obtención del mismo.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

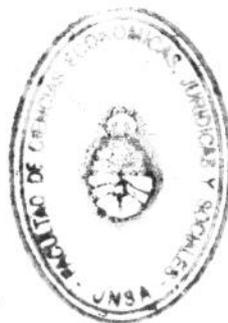
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Ing. Rafael BELTON, D.N.I. N° 11.517.450, a los cargos Regulares que a continuación se detallan, a partir del 01 de agosto de 2023:

- Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Matemática I, de Sede Salta.
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Matemática II con extensión de funciones a Matemática III, de Sede Salta.
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la asignatura Matemática II, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de las asignaturas, a la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a los Direcciones Generales Administrativas Económicas de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./N.T.G.

Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA